

**RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2016, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DE UN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ÓRGANOS COMPETENTES Y SE CREA EL REGISTRO INTEGRADO ÚNICO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

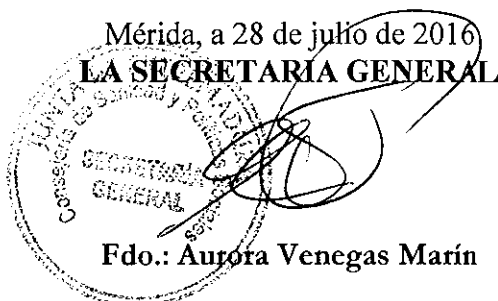
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regula la composición, organización y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura,

**ACUERDO**

La apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Decreto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estimen oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El horario y lugar de presentación del proyecto de decreto a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 09:00 a 14:00 horas, en las dependencias del Servicio de Arquitectura, Calidad y Accesibilidad, Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, sito en Avda. de las Comunidades, s/n, de Mérida.

Asimismo, el proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 28 de julio de 2016  
**LA SECRETARÍA GENERAL**  
  
Fdo.: Aurora Venegas Marín